

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II

CUERPO

DECRETOS, NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR, PUBLICACIONES JUDICIALES Y AVISOS

Núm. 41.275.-

Año CXXXVIII - N° 815.596 (M.R.)

Ejemplar del día\$200.- (IVA incluido)

Atrasado\$400.- (IVA incluido)

Edición de 20 páginas

Santiago, Martes 6 de Octubre de 2015

S U M A R I O

Normas Particulares

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Subsecretaría General de Gobierno

Resolución número 272/1312 exenta, de 2015.- Rectifica resoluciones en el sentido que indica P.1

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Extracto de resolución número 2.465 exenta, de 2015, que autoriza a Centro de Investigación Aplicada del Mar S.A. para realizar pesca de investigación que indica P.2

Extracto de resolución número 2.631 exenta, de 2015, que rectifica resolución N° 2.465 exenta, de 2015 P.2

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría del Trabajo

Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales

Extracto de resolución número 262 exenta, de 2015, que amplía alcance de

acreditación a "Universidad Tecnológica Metropolitana, UTEM" P.2

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas

Decreto número 205, de 2015.- Aprueba Convenio Ad-Referéndum N° 2 del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, Grupo N° 3" P.2

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Resolución número 7.576 exenta, de 2015.- Complementa resolución N° 8.161 exenta (V. y U.), de 2014, y sus modificaciones, que aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de noviembre, correspondiente al segundo llamado a postulación nacional en condiciones especiales, para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el DS N° 255 (V. y U.), de 2006, y aprueba recursos que se destinarán al financiamiento de dichos subsidios P.9

Secretaría Regional Ministerial Región Metropolitana

Resolución número 2.525 exenta, de 2015.- Modifica resolución N° 1.378 exenta,

de 2014, que dispone asignación de recursos para la Región Metropolitana y aprueba nómina de postulantes seleccionados correspondiente al mes de abril del Llamado Extraordinario 2014, que se destinarán al financiamiento de subsidios para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por Capítulo II de la atención a Condominios de Viviendas Sociales, en el sentido que indica P.9

Secretaría Regional Ministerial VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Resolución número 379 exenta, de 2015.- Dispone asignación de recursos y aprueba nómina de selección de postulantes al Llamado Extraordinario 2015, para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar P.11

Resolución número 698 exenta, de 2015.- Modifica resolución N° 379, de 2015, que dispone asignación de recursos y aprueba nómina de selección de postulantes al Llamado Extraordinario 2015, para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar P.16

MINISTERIO DE ENERGÍA

Subsecretaría de Energía

Decreto número 80, de 2015.- Otorga a empresa Chilquinta Energía S.A. concesión

definitiva para establecer en la Región de Valparaíso, Provincia de Marga Marga, comuna de Limache, la línea de transmisión denominada "Línea 2x110 kV a S/E Marga Marga Tramo 1" P.17

Publicaciones Judiciales

Juicios de Quiebras

C

Compañía Minera Josefina S.A. ... P.19

S

Sociedad Constructora EEChile SpA P.19

Muertes Presuntas

Uribe Cárdenas Víctor Samuel / Vergara Sanhueza Jerardo P.19

Avisos

Administradora de la Gestión Universitaria S.A. P.10

Comercial Starmine S.A. P.20

Comisión Nacional de Riego P.20

Ministerio de Obras Públicas Pp. 19 y 20

Normas Particulares

PODER EJECUTIVO

Ministerio Secretaría General de Gobierno

SUBSECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

(IdDO 952154)

RECTIFICA RESOLUCIONES EN EL SENTIDO QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 272/1312 exenta.- Santiago, 15 de septiembre de 2015.

Vistos:

La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija

texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la Ley N° 20.500 sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de fecha 20 de enero de 2011; la resolución exenta N° 272/312, de 4 de marzo de 2015, de esta Secretaría de Estado, que aprueba bases administrativas y anexos que se indican del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público" año 2015; la resolución exenta N° 272/1051, de fecha 31 de julio de 2015, que adjudica proyectos seleccionados del Concurso Público "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2015, de las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Metropolitana de Santiago, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y Antártica Chilena; la resolución exenta N° 272/1103 de fecha 6 de agosto de 2015, que adjudica proyectos seleccionados del Concurso Público "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2015, de las regiones de Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, al Ministerio Secretaría General de Gobierno le corresponde constituir un canal de vinculación entre el Gobierno y las diversas organizaciones sociales, cualquiera sea su naturaleza.

2. Que, en el marco de los programas referidos, es procedente financiar actividades que tengan por objeto el fortalecimiento, autonomía, sustentabilidad de las organizaciones sociales y sus redes.

3. Que, mediante la resolución exenta N° 272/1051 de fecha 31 de julio de 2015, se procedió a adjudicar fondos en el marco del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2015. Entre las organizaciones beneficiadas de la Región de Arica y Parinacota se encuentra la Agrupación de Mujeres Fuerza de Mujer con el proyecto "Danza, teatro y mujer el musical".

4. Que, el RUT de la organización antes señalada debe ser rectificado debido a un error de transcripción.

5. Que, mediante la resolución exenta N° 272/1103 de fecha 6 de agosto de 2015, se procedió a adjudicar fondos en el marco del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2015. Entre las organizaciones beneficiadas de la Región de Tarapacá se encuentra el "Centro Social, Cultural y Deportivo Asociación de Ciclistas Bicultivates Iquique", con el proyecto "Encuentro Regional de fortalecimiento comunidad sorda de Tarapacá".

6. Que, el monto adjudicado de la organización antes señalada debe ser rectificado debido a un error de transcripción.

7. Que, las mencionadas rectificaciones deben realizarse mediante un acto administrativo, como es la presente resolución.

8. Que, en todo lo no modificado por el presente acto administrativo, se entiende que rigen la resolución exenta N° 272/1051 y la resolución exenta N° 272/1103, ambas de este Ministerio.

9. Que, estando dentro de las facultades que me otorga la Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno,

Resuelvo:

1.- Rectifíquese la resolución exenta 272/1051, de este Ministerio, en su resuelto 1°, Región de Arica y Parinacota, en el sentido que el RUT de la organización "Agrupación de Mujeres Fuerza de Mujer" es 65. 023.873-7.

2.- Rectifíquese la resolución exenta 272/1103, de este Ministerio, en su resuelto 1°, Región de Tarapacá, en el sentido que el monto de adjudicación del proyecto de la organización "Centro Social, Cultural y Deportivo Asociación de Ciclistas Bicultivates Iquique" es de \$3.995.900 (tres millones novecientos noventa y cinco mil novecientos pesos).

3.- Impútese el gasto que irroga la presente resolución al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (ley N° 20.500)", del presupuesto vigente de este Ministerio.

Anótese, publíquese, notifíquese y comuníquese.- Osvaldo Soto Valdivia, Subsecretario General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Osvaldo Soto Valdivia, Subsecretario General de Gobierno.

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

(Extractos)

(IdDO 952086)

AUTORIZA A CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA DEL MAR S.A. PARA REALIZAR PESCA DE INVESTIGACIÓN QUE INDICA

Por resolución exenta N° 2.465, de 9 de septiembre de 2015, de esta Subsecretaría, autorizase a Centro de Investigación Aplicada del Mar S.A. para efectuar una pesca de investigación de conformidad con los términos técnicos de referencia de la pesca de investigación asociada al proyecto denominado "Monitoreo Reproductivo de la Anchoqueta (*Engraulis ringens*) en la XV, I y II Región. Periodo invierno-primavera 2015".

El objetivo de la pesca de investigación que por la presente resolución se autoriza consiste en conocer la evolución y distribución espacial del proceso reproductivo de la Anchoqueta del norte de Chile (*Engraulis ringens*) durante la temporada de invierno-primavera, año 2015.

La pesca de investigación se efectuará en el área marina comprendida entre el límite norte del país (18° 20') y el límite sur de la Región de Antofagasta (23° 00' de Latitud Sur), y se extenderá desde la fecha de publicación de esta resolución en el Diario Oficial hasta el 28 de febrero de 2015, donde se podrá muestrear y extraer la especie indicada en la resolución extractada, en los términos ahí señalados.

En la pesca de investigación participarán realizando tareas de monitoreo las naves Trueno I, Corpesca I y Loa 7, las que podrán extraer en su conjunto una cuota total ascendente a 10 toneladas del recurso Anchoqueta.

El peticionario designa como persona responsable de esta pesca de investigación a su Director Ejecutivo, don Carlos Merino Pinochet.

Valparaíso, 9 de septiembre de 2015.- Raúl Súnico Galdames, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

(IdDO 951988)

RECTIFICA RESOLUCIÓN N° 2.465 EXENTA, DE 2015, DE ESTA SUBSECRETARÍA

Por resolución exenta N° 2.631, de 24 de septiembre de 2015, de esta Subsecretaría, déjase sin efecto la resolución exenta N° 2.508, de 2015, de esta Subsecretaría, y rectifíquese la resolución exenta N° 2.465, de 2015, que autorizó al Centro de Investigación Aplicada del Mar S.A. para efectuar una pesca de investigación de conformidad con los términos técnicos de referencia del proyecto denominado "Monitoreo Reproductivo de la Anchoqueta (*Engraulis ringens*) en la XV, I y II Región. Periodo invierno-primavera 2015", en el sentido de señalar que el periodo de dicha pesca de investigación se extenderá desde la fecha de la dictación de la presente resolución hasta el día 15 de octubre de 2015 y no la fecha que allí se indica y el RPI de la nave Trueno I por 1133.

Valparaíso, 24 de septiembre de 2015.- Paolo Trejo Carmona, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO

Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales

(IdDO 952179)

AMPLÍA ALCANCE DE ACREDITACIÓN A "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA, UTEM"

(Extracto)

Por resolución exenta N° 262, de 1 de septiembre de 2015 y conforme lo dispuesto en la ley N° 20.267, que Crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y Perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo y en el decreto supremo N° 29 de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se amplía el alcance de la acreditación otorgada mediante resolución exenta N° 20 de 16 de enero de 2014 a Universidad Tecnológica Metropolitana UTEM, RUT N° 70.729.100-1, a los siguientes perfiles ocupacionales del Sector Construcción, Subsector Instalaciones Eléctricas, de Gasfitería y Climatización: Instalador de Gas Clase 3 (P-4322-7126-002-V02) e Inspector de Gas (P 4322-3123-001-V02).- Ximena Concha Bañados, Secretaria Ejecutiva, Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.

Ministerio de Obras Públicas

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

(IdDO 952167)

APRUEBA CONVENIO AD-REFERÉNDUM N° 2 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA, GRUPO N° 3"

Núm. 205.- Santiago, 13 de julio de 2015.

Vistos:

- El DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.